



Decreto Alcaldicio N°145

308

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 346, de fecha 30 de Marzo de 2009, que aprueba Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Iquique y sus posteriores modificaciones.

Certificado N°027/2022, de fecha 20 de enero de 2022, emitido por Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, dando cuenta de Acuerdo N°027/2022, que aprueba modificar el Reglamento Interno de la Sala de Concejo, en el sentido de efectuar un cambio de orden de tabla, dejando como punto final de cada sesión ordinaria, el punto denominado "Puntos Varios".

Decreto Alcaldicio N° 448, Materia de Personal, de fecha 20 de junio de 2016, que designa como Secretario Municipal a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio N° 401 (R.C.), Materia de Personal, de fecha 29 de junio de 2021, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique, a Don Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme da cuenta el Certificado N°027/2022, de fecha 20 de enero de 2022, emitido por Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal don Marco Pérez Barría por unanimidad de los presentes, adoptaron Acuerdo N°027/2022, que aprueba modificar el Reglamento Interno de la Sala de Concejo, en el sentido de efectuar un cambio de orden de tabla, dejando como punto final de cada sesión ordinaria, el punto denominado "Puntos Varios".

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** modificar el Reglamento Interno de la Sala de Concejo, en el sentido de efectuar un cambio de orden de tabla, dejando como punto final de cada sesión ordinaria, el punto denominado "Puntos Varios", de conformidad al Acuerdo N°027/2022, de fecha 20 de enero de 2022, adoptado por el Concejo Municipal y lo establecido en el artículo 88, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- **COMUNIQUESE** lo resuelto precedentemente a la Secretaría Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSM.MPB.HFG.amaq

MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE

